Resolución Nº 333/2020.

San José de Gualeguaychú, 7 de julio de 2020.

VISTO: El Expediente Nº 01-001905-2020, caratulado: "S/ CONVOCATORIA PUBLICA" y el Decreto N° 1733/2020, de fecha 1º de julio de 2020; Resolución de Personal Nº332/2020, de fecha 6 de julio de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1733/2020, de fecha 1º de julio de 2020, en su artículo 8º, dispuso: *fijar fecha de inscripción el día 6 de julio del corriente año, en de 7:00 a 14:00 horas en la Dirección de Personal, sita en la calle Hipólito Irigoyen Nº 75 de la ciudad de San José de Gualeguaychú…" para la convocatoria pública.*

Que mediante Resolución 332/20, se resolvió ampliar el plazo de inscripción a la presente convocatoria pública hasta el día martes 7 de julio del 2020 a las 14:00 horas.

Que, en tal sentido, siendo las 14:10, del día *7 de julio del corriente año*, corresponde dar formalmente por concluida las inscripciones a la Convocatoria Pública para la contratación de servicios profesionales como Director/a de Obras y de Asistente de obra, para la ejecución de la obra en virtud del "Plan Totalizador de Saneamiento Urbano y Periurbano de la Ciudad de Gualeguaychú" suscripto con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), bajo la modalidad de Contratos de Servicios, conforme las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 1733/2020 y Anexos.

Que, el día 8 de julio del 2020 el Jurado Evaluador dará comienzo a la Primera Etapa: Evaluación de Antecedentes: Curriculares y Laborales del proceso de Selección previsto en las Bases y Condiciones del Decreto 1733/2020.

POR ELLO, y en uso de sus facultades

DIRECCION DE PERSONAL

RESUELVE

Artículo 1°. - DAR POR CONCLUIDA la inscripción al llamado a convocatoria pública para la contratación de servicios profesionales como Director/a de Obras y de Asistente de obra, para la ejecución de la obra en virtud del "Plan Totalizador de Saneamiento Urbano y Periurbano de la Ciudad de Gualeguaychú" suscripto con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), bajo la modalidad de Contratos de Servicios, previa conformación del orden de mérito por parte del jurado idóneo a tal fin, conforme las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 1733/2020 y Anexos.

Artículo 2°. - ESTABLECER que la Primera Etapa del proceso de Selección de la Convocatoria Publica dará comienzo el día miércoles 8 de julio a las 08:30 horas en la Dirección de Personal sito en la calle Yrigoyen 75 de esta ciudad.
Artículo 3°. - Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dr. Renzo PERUZZO RONCONI
Dirección de Personal
Municipalidad de Gualeguaychú